



RES - 2026 - 289 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/06/2026

VISTO:

El Expediente N° 2026-14668;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la **Señora Decana, Magister Moira Yanina Carrio**, a través de la cual solicita la creación y conformación en el ámbito de la Facultad del **Área de Asesoría Pedagógica**;

Que la creación de éste **Área**, surge de la necesidad de realizar trabajo en conjunto con los equipos de conducción, Directores de Carreras, Directores de Departamentos y cuerpo docente de las diferentes unidades curriculares de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que el **Área de Asesoría Pedagógica**, es un espacio académico técnico-pedagógico, dependiente del Decanato de esta Facultad, que tiene como propósito coordinar los procesos de transformación e innovación curricular, aportar a la optimización de los indicadores de rendimiento académico y la retención de las trayectorias estudiantiles, proponer y gestionar líneas de la capacitación continua en servicio; garantizando la eficiencia, eficacia y calidad institucional en el desarrollo de las carreras de pregrado y grado, en el acompañamiento a los equipos docentes y en el marco de los procesos de acreditación;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 11-06-2026

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear el **Área de Asesoría Pedagógica** con el propósito de coordinar procesos de transformación e innovación curricular, aportar a la optimización de los indicadores de rendimiento académico y la retención de trayectorias estudiantiles, proponer y gestionar líneas de capacitación continua en servicio, garantizando la eficiencia, eficacia y calidad institucional en el desarrollo de carreras de pregrado y grado, en el acompañamiento a los equipos docentes y en el marco de los procesos de acreditación, conforme lo especificado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el **Área de Asesoría Pedagógica**, dependerá funcionalmente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, desde donde se establecerán los lineamientos estratégicos para su desarrollo.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

ÁREA DE ASESORÍA PEDAGÓGICA (FCE - UNNE)

La Asesoría Pedagógica es un espacio académico y técnico-pedagógico, dependiente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

1. Misión

La Asesoría Pedagógica fue pensada para el trabajo en conjunto con los equipos de conducción, direcciones de carrera, directores de departamento y cuerpo docente de las diferentes asignaturas de la Facultad de Ciencias Económicas. Tiene como propósito coordinar los procesos de transformación e innovación curricular, aportar a la optimización de los indicadores de rendimiento académico y la retención de las trayectorias estudiantiles, proponer y gestionar líneas de capacitación continua en servicio; garantizando la eficiencia, eficacia y calidad institucional en el desarrollo de las carreras de pregrado y grado, en el acompañamiento a los equipos docentes y en el marco de los procesos de acreditación.

2. Objetivos de la Asesoría Pedagógica (o Área de Asesoría-Pedagógica)

- Asesorar a la Secretaría Académica en cuestiones técnicas pedagógicas y a los equipos docentes en el desarrollo de las carreras de pregrado y grado en cuestiones didáctico curriculares.
- Diseñar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación de los planes de estudio y programas curriculares de la FCE.
- Articular con la Secretaría de Asuntos estudiantiles, en aspectos técnicos pedagógicos que posibiliten el desarrollo de protocolos preventivos y de acompañamiento técnico para mitigar el riesgo académico propiciando la retención, inclusión y egreso de estudiantes.
- Coordinar con la Secretaría Académica y la Comisión de Cambio Curricular, aspectos metodológicos en los procesos de autoevaluación e implementación de planes de mejora exigidos por los estándares de acreditación vigentes.

3. Estructura Funcional y Perfiles de Gestión

Para asegurar la división del trabajo y una dirección eficiente, **la Asesoría Pedagógica (o Área de Asesoría-Pedagógica)** se puede organizar en dos líneas de trabajo de carácter interdisciplinario:

A. Gestión Pedagógica

Funciones:

- Asesorar a las asignaturas en la planificación estratégica de sus actividades docentes, optimizando las metodologías de enseñanza y evaluación.
- Identificar brechas y necesidades de capacitación en el claustro docente y de graduados, articulando propuestas formativas con enfoque en la práctica profesional.
- Gestionar los canales de vinculación pedagógica con el sector productivo y el sistema educativo regional (Chaco y Corrientes) para la inserción de las prácticas profesionales y la extensión curricular.

B. Desarrollo Curricular

Funciones:

- Asesorar, guiar y evaluar de manera sistemática los procesos de reforma, actualización y flexibilización curricular de las carreras de grado y posgrado de la Facultad.
- Coordinar metodológicamente las fases de autoevaluación institucional requeridas para los procesos de acreditación ante CONEAU u otros organismos reguladores, generando los protocolos técnicos necesarios.
- Efectuar el seguimiento, auditoría pedagógica y control de la validez nacional de los títulos y las modificaciones de los planes de estudio en conjunto con las áreas de Acreditación de la Facultad.
- Compilar, sistematizar y poner a disposición de las Direcciones de Carrera y de Departamento la normativa vigente nacional sobre las innovaciones curriculares, así como también el trabajo que se desarrolla sobre planes de estudios vigentes.
- Procesar indicadores de rendimiento (tasas de desgranamiento, recursado y cronicidad) para diseñar, junto a la Coordinación Pedagógica, protocolos preventivos de asistencia a estudiantes en riesgo académico.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 12/06/2026 13:45:59
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 16/06/2026 13:20:59
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu
Fecha: 16/06/2026 15:32:11
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ